



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017329

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

### HACE SABER:

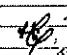
Que dentro del Expediente número 201850030500100046E, se profirió el oficio número 20185000016121 del 20 de febrero de 2018, para ciudadano anónimo sin dirección de correspondencia ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200014272 – Expediente 201850030500100046E SDQS 198292018 Respetado Señor: En referencia a su requerimiento mediante el cual solicita se investigue a funcionarios del Centro Local de Atención a Víctimas - CLAV, ubicado en la calle 69 Sur número 92 - 47, Barrio Metro Vivienda de la Localidad de Bosa, por la atención brindada a la ciudadanía, me permito remitir copia de la respuesta allegada por el doctor Marco Aurelio Alvarado Olarte - Profesional Especializado de la Secretaría Común de Asuntos Disciplinarios de la Personería de Bogotá, para su conocimiento. Por lo expuesto, esta Delegada realizará seguimiento a las acciones que avoque al respecto la Personería de Bogotá y de la respuesta de fondo que se reciba se le comunicará oportunamente Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 21 FEB. 2018, y se desfija el 27 FEB. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Alzate	